



División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 12 de febrero de 2019

Concurso Abierto N° 1172 - O4/18 Electricista

Se comunica a todos/as los/as postulantes inscriptos/as en el referido concurso y **que hayan verificado requisitos obligatorios**, que el Tribunal determinó las siguientes pruebas:

TIPOS DE PRUEBA

1) **PRUEBA ESCRITA:** Compuesta de preguntas verdadero falso. (Puntaje máximo: 60pts)

2) **PRUEBA PRÁCTICA:**

Prueba de taller donde los postulantes podrán:

- a.- Armar un circuito eléctrico
- b.- Realizar el tendido de una canalización eléctrica
- c.- Tendido de conductor aéreo
- d.- Colocar una luminaria
- e.- Realizar un empalme
- f.- Armar un tablero de protección y control
- g.- Trabajar con elementos de control de alumbrado (Puntaje máximo: 40pts)

Cada una de las pruebas posee carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba es del 55% del puntaje máximo previsto.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS, QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.



Fecha de la primera prueba:

La primera prueba se realizará el día **jueves 14 de marzo de 2019 a la hora 11**, en el **Salon Dorado del Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo**, ubicado en el piso 1 y ½ de la Intendencia de Montevideo.

Duración aproximada: 1 y ½ horas

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad vigente y bolígrafo de tinta negra** (no gel, ni fibra)

MATERIAL DE ESTUDIO PARA LAS PRUEBAS

Reglamento vigente de UTE: cap: 1, 2, 3, 17 y 23 (íntegramente) se agrega link de acceso:

<https://portal.ute.com.uy/clientes/tramites-y-servicios/tecnicos-y-firmas-instaladoras/reglamento-de-baja-tension>

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en la web de la Intendencia de Montevideo, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.